



Acta sesión constitutiva

ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1

ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA CELEBRADA EL DIA 11 DE JUNIO DE 2011.

Concejales presentes:

- 1.- D. Francisco Paniagua Molina. PSOE.
- 2.- D. Francisco Juan Martín Romero. PSOE.
- 3.- Dña. María José Bogas Muela. PSOE.
- 4.- D. Manuel Osuna Pérez. PSOE.
- 5.- Dña. María Pilar Cabezas Pavón. PSOE.
- 6.- D. Antonio Zurera Cañadillas. UPOA.
- 7.- Dña. Carmen Alvarez Romero. UPOA.
- 8.- D. Miguel Pérez García. UPOA.
- 9.- D. Francisco Cejas Moreno. UPOA.
- 10.- D. Antonio Maestre Ballesteros. IU-LV-CA.
- 11.- D. Antonio Espino Navarro. IU-LV-CA.
- 12.- Dña Josefa Aviles Luque. IU-LV-CA.
- 13.- D. José María Reyes Prieto. PA-EP-And.
- 14.- D. Antonio Prieto Reina. PA-EP-And.
- 15.- Dña. Soledad Prieto Zurera. PA-EP-And.
- 16.- Don Miguel Fernández Barbero. PP.
- 17.- Dña María Jesús Triana Marocho. PP.

Secretario

D. Joaquín Alonso Varo

En Aguilar de la Frontera, siendo las 12 horas y seis minutos del día 11 de junio de 2.011 se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales electos que al margen se relacionan, citados previamente en tiempo y forma legales.

Para comenzar la sesión tomó la palabra el Sr. Secretario que manifestó: "En este acto se va a proceder a la constitución del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral

General y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que dicen: **artículo 195.-** "1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes.

El Artículo 37 del ROF reproduce literalmente el artículo 195 de la LOREG añadiendo un último inciso en el punto cuarto que dice “Si por cualquier circunstancia no pudiese constituirse la Corporación, procede la constitución de una Comisión Gestora en los términos previstos por la legislación electoral general.”

A continuación se paso a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

PUNTO PRIMERO.- FORMACION DE LA MESA DE EDAD:

El Secretario manifestó que la Mesa de Edad está integrada por el Concejales electo de mayor edad, D. Francisco Paniagua Molina, y la de menor edad, Dña. María José Bogas Muela, presentes en este acto, según resulta de la acreditación de su personalidad.

Los miembros de la mesa de edad ocuparon su lugar en la Presidencia tras lo cual se declaró formalmente constituida la mesa de edad, al encontrarse presentes en la sesión las personas a quienes corresponde formarla.

PUNTO SEGUNDO.- COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO.

El Sr. Secretario manifestó que a continuación se iban a comprobar las credenciales presentadas por los concejales electos con base en las certificaciones que al ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona. Igualmente se procede a comprobar el cumplimiento por parte de los elegidos de aquellas otras obligaciones marcadas por el artículo 75 de la Ley de Bases De Régimen Local; artículo 108,8 de la Ley Electoral y artículo 102 del



Acta sesión constitutiva

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1

Reglamento de Organización. Asimismo se hace constar que los concejales tienen a su disposición el correspondiente acta de arqueo así como las certificaciones de depósitos exigidas por el artículo 36.2 del ROF.

La Mesa de edad cotejó las credenciales con la Certificación remitida por la Junta Electoral de Zona, y comprobó que los concejales electos habían formulado las declaraciones correspondientes en el Registro de Intereses.

PUNTO TERCERO.- ACTO DE JURAMENTO O PROMESA DE CONCEJALES.

El señor Secretario señaló que el juramento o promesa del cargo por parte de los electos viene exigido por el artículo 108,8 de la LOREG que dice “En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos”.

Para la toma de posesión se utilizara la formula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, que consiste en que cada concejal pronuncie la formula de juramento o promesa ante un ejemplar de la constitución a medida que vayan siendo nombrados. En primer lugar prestaran juramento o promesa los miembros de la mesa de edad y a continuación lo harán el resto de los concejales por el orden que figuran en el acta de proclamación de electos facilitada por la junta electoral de zona.

A continuación se procedió al acto de juramento o promesa, jurando o prometiendo sus cargos todos los concejales electos, que tras cumplir con dicho requisito adquirieron su condición de concejal de forma plena:

- 1.- D. Francisco Paniagua Molina. PSOE.
- 2.- D. Francisco Juan Martín Romero. PSOE.

- 3.- Dña. María José Bogas Muela. PSOE.
- 4.- D. Manuel Osuna Pérez. PSOE.
- 5.- Dña. María Pilar Cabezas Pavón. PSOE.
- 6.- D. Antonio Zurera Cañadillas. UPOA.
- 7.- Dña. Carmen Alvarez Romero. UPOA.
- 8.- D. Miguel Pérez García. UPOA.
- 9.- D. Francisco Cejas Moreno. UPOA.
- 10.- D. Antonio Maestre Ballesteros. IU-LV-CA.
- 11.- D. Antonio Espino Navarro. IU-LV-CA.
- 12.- Dña Josefa Aviles Luque. IU-LV-CA.
- 13.- D. José María Reyes Prieto. PA-EP-And.
- 14.- D. Antonio Prieto Reina. PA-EP-And.
- 15.- Dña. Soledad Prieto Zurera. PA-EP-And.
- 16.- Don Miguel Fernández Barbero. PP.
- 17.- Dña María Jesús Triana Marocho. PP.

El Presidente de la Mesa de edad fue imponiendo la medalla acreditativa de su condición de concejal a los distintos miembros de la corporación a medida que iban jurando o prometiendo sus cargos.

PUNTO CUARTO.- DECLARACION FORMAL DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO.

El Sr. Secretario manifestó que una vez que han tomado posesión de sus cargos la totalidad de los concejales procede formular la declaración formal de constitución del Ayuntamiento por parte del Presidente de la Mesa de Edad.

El Presidente de la Mesa de Edad manifestó: **“Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Electoral y Real Decreto 707/79, esta Mesa declara constituida la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, surgida tras las elecciones locales celebradas el día 22 de mayo de 2.011”.**



Acta sesión constitutiva

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1

PUNTO QUINTO: ELECCION DEL ALCALDE.

El Sr. Secretario manifestó "A continuación se va a proceder a la elección del alcalde de conformidad con el artículo 196 de la Ley Electoral que dice "En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejil que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo....".

El Sr. Secretario manifestó: "El sistema normal de adoptar acuerdos en la corporación es el ordinario según el artículo 46,2 de la ley de régimen local, y artículo 102,1 del Reglamento de Organización, dicho sistema consiste en la manifestación del sentido del voto mediante signos convencionales que impliquen asentimiento, disentimiento o abstención, es lo que normalmente se conoce como votaciones a mano alzada. No obstante, si se quiere, es posible sustituir dicho sistema y elegir al alcalde mediante votación nominal o secreta, si bien para ello se requiere la solicitud de algún grupo en este sentido y ser aprobada por este pleno por mayoría simple en votación ordinaria. Por lo tanto si alguno de los grupos desea modificar el sistema de votación deberá proponerlo en este momento".

A continuación el Secretario preguntó a los cabezas de lista si querían modificar el sistema de votación a lo que todos contestaron negativamente.

El Secretario manifestó que una vez determinado el sistema de votación, procedía abrir un plazo para la presentación de candidaturas a la elección de alcalde, de acuerdo con el artículo 196 a) de la ley electoral, pudiendo ser candidato todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas, es decir, D. Francisco Paniagua Molina, D. Antonio Zurera Cañadillas, D. Antonio Mestre Ballesteros, D. José María Reyes Prieto y D. Miguel Fernández Barbero.

Preguntados por el Sr. Secretario todos manifestaron que presentaban su candidatura a la Alcaldía.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad señaló que quedaban proclamados como candidatos a la elección de Alcalde los Concejales:

- D. Francisco Paniagua Molina
- D. Antonio Zurera Cañadillas
- Don Antonio Mestre Ballesteros
- Don José María Reyes Prieto
- Don Miguel Fernández Barbero

A continuación se procedió a la votación a mano alzada que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de D. Francisco Paniagua Molina: CINCO.

Votos a favor de D. Antonio Zurera Cañadillas: CUATRO.

Votos a favor de D. Antonio Mestre Ballesteros: TRES.

Votos a favor de D. José María Reyes Prieto: TRES.

Votos a favor de D. Miguel Fernández Barbero: DOS.

Comprobado que ninguno de los candidatos ha obtenido la mayoría absoluta de los votos el Presidente de la Mesa de Edad manifestó: **“AL NO HABER OBTENIDO LA MAYORIA ABSOLUTA NINGUNO DE LOS CANDIDATOS QUEDA PROCLAMADO ALCALDE DON FRANCISCO PANIAGUA MOLINA AL HABER ENCABEZADO LA LISTA QUE HA OBTENIDO MAYOR NUMERO DE VOTOS POPULARES EN EL CORRESPONDIENTE MUNICIPIO (PSOE)”**.



Acta sesión constitutiva

ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1

El Secretario requirió al Alcalde electo para que jure o prometa el cargo diciendo: "El Alcalde Electo puede prometer/jurar el cargo para el que ha sido elegido."

El Alcalde Electo ante la Constitución juró el cargo leyendo por sí la fórmula recogida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril.

Una vez prometido el cargo por parte del Sr. Alcalde la Mesa de Edad le dio posesión del cargo empleando la siguiente fórmula: **"LE POSESIONAMOS DEL CARGO DE ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY."**

Seguidamente le hizo entrega del Bastón representativo de su condición.

Una vez hubo tomado el Sr. Alcalde posesión de su cargo la Mesa de Edad cesó en sus funciones, ocupando el Sr. Alcalde la Presidencia de la sesión.

A continuación el Sr. Alcalde dio la palabra a los concejales que habían encabezado las distintas listas electorales, por orden inverso a los votos obtenidos:

En primer lugar tomó la palabra Don Miguel Fernández Barbero, cabeza de lista del Partido Popular, que dijo "Sr. Alcalde mis felicitaciones personales y de mi grupo político el Partido Popular, puesto que usted democráticamente ha sido elegido como Alcalde de esta nueva corporación a raíz de los resultados de las pasadas elecciones, a vuestro grupo político felicitaciones por haberlo obtenido, y felicitar también a todos los concejales que he hemos obtenido acta de concejal en esta nueva corporación, algunos los había felicitado ya con anterioridad y a otros aprovecho este momento para felicitarlos. Quería decir una cosa Sr. Alcalde, a usted y a su grupo político que va a tener la labor de gobernar Aguilar, si a partir de este momento usted y su grupo político gobierna Aguilar

de cara al pueblo, va a tener nuestro apoyo programático, si no es así probablemente nos tenga en contra, así que reitero mi apoyo y mis felicitaciones para todos vosotros. Muchas gracias.”

A continuación la palabra Don José María Reyes Prieto, cabeza de lista del Partido Andalucista- Espacio Plural Andaluz, que dijo “Buenos días a todos, en primer lugar, felicitar a mis dos nuevos compañeros de Grupo Municipal, Antonio Prieto Reina y Soledad Prieto Zurera, a quienes deseo los mejores parabienes, en esta nueva responsabilidad que junto a mí, hoy asumen. Juntos los tres, en nombre del Partido Andalucista, agradecer de todo corazón, a los 1.251 votantes, que nos han dado su apoyo, para que el Partido Andalucista, con 300 votos más, tenga en esta nueva legislatura, un concejal más que en la anterior, dándonos así, la oportunidad de que seamos tres andalucistas, los que trabajemos por Aguilar de la Frontera.

Queremos dar también las gracias, como no, a todos los compañeros de mi partido, que desde el propio Comité Local, la candidatura, la militancia o simplemente, desde la simpatía, han trabajado en la campaña electoral y en los últimos cuatro años, para que el proyecto andalucista siga dando pasos hacia adelante, en pos de una Andalucía más libre en todos los aspectos y de un mejor Aguilar de la Frontera para todos.

Quiero tener palabras sinceras de gratitud y cariño hacia mi amigo y Secretario Local, Antonio Romero Ruiz, con quien he compartido Grupo Municipal estos cuatro últimos años. Él ha sido esa muleta protectora que ha dado a mis temerosos pasos, seguridad, firmeza y confianza. Gracias amigo Antonio.

Palabras también de gratitud por el trato recibido, el tiempo compartido y el trabajo realizado, sin duda alguna, por el bien de Aguilar de la Frontera, a todos los amigos y amigas, compañeros de Corporación y ahora, concejales salientes. Si bien de forma especial, a Ricardo Llamas León, amigo, candidato de Izquierda Unida, de quien, a modo de lección, me quedo unas palabras de su investidura, que dicen: “*Somos los que tenemos capacidad de votar el destino de*



Acta sesión constitutiva

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1

nuestro pueblo, pero con la confianza prestada por los ciudadanos, con fecha de caducidad y examen perpetuo". También de manera muy especial a Margarita de Lucena Sanpedro, amiga, candidata del Partido Popular, compañera de la Junta de Portavoces, a quien puedo decir: Margarita, dijiste en tu investidura: *"Espero responder a la confianza que parte del Pueblo de Aguilar ha puesto en mí al concederme la oportunidad de pertenecer a esta nueva Corporación"*. Vete con la conciencia bien tranquila, la satisfacción y el orgullo de haber respondido con creces a la confianza depositada en tu persona.

Felicitar de nuevo al Partido Socialista y a su candidato, por ser la fuerza más votada. Nuestra enhorabuena más sincera al PSOE y al Sr. Francisco Paniagua, a quien además, felicito por ser de nuevo nuestro Alcalde. Estos tres Concejales y toda la Asamblea Local del Partido Andalucista, nos ponemos a su entera disposición para ayudar a sacar adelante a Aguilar de la Frontera. Le garantizo que el Partido Andalucista, hará el mayor de los esfuerzos y el más grande de los ejercicios de responsabilidad, para hacer comunes todos aquellos puntos y propuestas, que hemos prometido llevar a cabo en nuestro programa de gobierno. Pero no olvide, que también lo haremos para estar alerta a cualquier cosa que suponga lo contrario, de forma que seremos implacables en nuestra labor, como oposición, de control al Gobierno.

Felicitar también al resto de candidatos y de partidos, por haber sido elegidos para formar parte de esta nueva corporación y por su trabajo para conseguir los resultados obtenidos, así como por la limpieza y dignidad con que se ha llevado a cabo la campaña electoral. Dar la bienvenida a todos los nuevos Concejales, que por primera vez, al igual que mis dos compañeros, entran a formar parte de esta Corporación. Nuestros mejores deseos y todo nuestro apoyo, siempre en beneficio de Aguilar de la Frontera, para todos los grupos

políticos y para todos los que durante estos cuatro años vais a ser nuestros compañeros de Corporación.

El Partido Andalucista sigue creyendo contundentemente en la soberanía del pueblo, por lo que asume con toda la dignidad y con toda la responsabilidad, el lugar en que ha sido puesto por las urnas. Como bien hemos dejado claro en nuestra investidura como concejales, mis compañeros y yo, en representación del Partido Andalucista, nos comprometemos totalmente con el cargo que ocupamos y con toda la responsabilidad civil y moral que conlleva.

Espero que todos los miembros de esta nueva Corporación, como andaluces que somos, seamos iluminados, de forma que al igual que Blas Infante, entendamos la letra del Himno de Andalucía y todos queramos, volver a ser lo que fuimos, hombres de luz que a los hombres, almas de hombres les dimos.

De nuevo gracias, enhorabuena y bienvenidos.”

A continuación la palabra Don Antonio Maestre Ballesteros, cabeza de lista de Izquierda Unida - Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, que dijo “Nuestro compromiso en estos cuatro años es poner todo el esfuerzo e interés por hacer realidad los proyectos que conforman nuestro programa electoral: Tenemos como objetivo y tarea el poner el Ayuntamiento y sus trabajadores y trabajadoras al servicio de los ciudadanos erradicando el desgobierno que sufre en la actualidad, tenemos como prioridad la creación de la Empresa Municipal del Suelo para construir vivienda para jóvenes, el fomento del comercio local como instrumento generador de riqueza y empleo, impulsar y preservar la inversión local, activar los recursos turísticos y empresariales de Aguilar, fomentar el trabajo asociativo como alternativa para crear empleo juvenil, dotarnos de una nueva residencia municipal de ancianos, ofrecer a los jóvenes espacios creativos y de ocio, fomentar la participación ciudadana y el apoyo al asociacionismo, suprimir barreras arquitectónicas, hacer una población más transitable y habitable con la dotación de aparcamientos subterráneos, promocionar la práctica del deporte, etc., De todos y cada uno de estos enunciados plantearemos proyectos y propuestas concretas en este Pleno Municipal.



Acta sesión constitutiva

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1

En la medida que sean estimadas por el alcalde contará éste con nuestro apoyo para ejercitar su labor de gobierno, si no es así, no podrá reivindicárnosla.

Por último, queremos manifestar en nombre de la Asamblea de Izquierda Unida nuestra felicitación al pueblo de Aguilar de la Frontera por el ejercicio democrático realizado el pasado 22 de mayo con la participación mayoritaria en los comicios, y de manera especial a las 1535 personas que depositaron su confianza en el proyecto de Izquierda Unida. También dar la bienvenida a los Concejales que se incorporan por primera vez al Pleno de la Corporación Municipal, entre ellos a mis compañeros Antonio Espino y Josefina Avilés.

Vivimos en esta mañana de sábado uno de los momentos más solemnes y significativos de la Democracia, al reunirse en Consejo abierto los representantes emanados de la soberanía popular para constituir el nuevo Ayuntamiento. Este acto, que se revalida cada cuatro años, constituye la máxima expresión del respeto a la voluntad del pueblo manifestada desde la libertad de determinar cada ciudadano y ciudadana con su voto, las personas que lo representarán en el Ayuntamiento.

La celebración de las elecciones municipales marca también el cierre de una legislatura, y sobre todo, indican el inicio de una nueva etapa en la que la voluntad de los ciudadanos/as se hace presente en el número de votos y concejales obtenidos por cada partido político que ha concurrido a las elecciones.

Para la Asamblea de Izquierda Unida de Aguilar el respeto a la opción política que ha tomado cada ciudadano, ha sido, es, y será siempre una máxima en su forma de hacer política. Así lo hemos practicado en el pasado y lo reiteramos en el presente, teniendo la misma consideración y respeto para la voluntad manifestada por quienes han votado a Izquierda Unida y quienes lo ha hecho a otras fuerzas políticas, incluidas las que no han alcanzado representación municipal. No hacerlo así,

entendemos que sería alterar la soberanía y la voluntad de los ciudadanos, además de lesionar gravemente el principio democrático del respeto a las mayorías.

Por ello, cuando Izquierda Unida ha ganado las elecciones, aunque fuese con seis concejales, hemos asumido nuestra responsabilidad de gobernar en minoría, conformando una gestión muy positiva para el pueblo, a la vez que hemos exigido que se respetase esa mayoría minoritaria. Ahora nos toca a nosotros, como lo hemos hecho siempre, respetar al partido que ha sacado el mayor número de votos y concejales en estas elecciones, y permitir que ejerza su derecho a conformar el gobierno que debe regir los destinos del pueblo durante los próximos cuatro años. Los resultados de las recientes elecciones municipales han determinado que el grupo de concejales de IU se componga de tres componentes, lo que imposibilita la opción a participar en ningún pacto de gobierno, pues, según este resultado, nos consideramos sin autoridad y sin responsabilidad moral o electoral para gobernar.

Ahora bien, si el nuevo Gobierno Municipal no es capaz, a través de los cauces de participación y consenso que deben regir la gestión Municipal, de encontrar una línea de progreso y avance para nuestro pueblo, sólo a partir de ese momento nos veríamos obligados a censurar al alcalde y a propiciar un cambio de rumbo en la acción municipal.

Desde este momento nos situamos en el lugar que nos han otorgado los ciudadanos y ciudadanas de Aguilar, La Oposición. Desde ella ejerceremos la labor que nos ha encomendado las 1535 personas que han apoyado los proyectos e iniciativas que recogían nuestro programa electoral, a ellas no debemos y por ellas lucharemos en estos cuatro años. Y lo haremos desde el ejercicio de responsabilidad que nos ha caracterizado siempre, poniendo por encima de los intereses electoralistas o de partido los intereses del pueblo.

Nos corresponde como grupo de la Oposición fiscalizar al gobierno municipal, y lo haremos denunciando todas aquellas acciones que entendamos no beneficien al conjunto de la ciudadanía, pero también, ofertaremos nuestros



Acta sesión constitutiva

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1

proyectos y propuestas para alcanzar objetivos de avance y progreso comunes para nuestro pueblo.”

A continuación la palabra Don Antonio Zurera Cañadillas, cabeza de lista de Unidad Popular de Aguilar, que dijo “Buenos días. En primer lugar quiero felicitar al señor alcalde y al conjunto de señores concejales que forman la corporación, por su elección felicitar a los concejales y dar la bienvenida en esta nueva andadura.

Quiero también agradecer en mi nombre, en el nombre de los 4 concejales de UPOA y en el nombre de la asamblea local de UPOA a los 1.638 aguilarenses que han depositado su confianza en nosotros, a los que han apostado con su voto por el proyecto político que hemos presentado UPOA, y que nos ha convertido en la segunda fuerza política de este ayuntamiento con el 20,48% de los votos.

Quiero felicitar también el extraordinario esfuerzo que ha realizado todos y todas las militantes de UPOA para explicar nuestro programa político, y hacer llegar nuestras propuestas a todos los rincones de Aguilar. De ellos y ellas ha sido este magnifico resultado electoral que hemos tenido UPOA en estas elecciones municipales.

UPOA ha hecho una reflexionada lectura del resultado de las urnas este 22 de mayo pasado.

Entendemos que una amplia mayoría de aguilarenses claramente quieren un cambio en el ayuntamiento y el resultado obtenido por cada uno de los partidos hoy aquí representados obliga a tener que ser varios los partidos que dirijan este posible cambio en un gobierno municipal mayoritario.

El pueblo de Aguilar no ha dado mayoría a ningún partido y ha dicho que sean varios los partidos que se pongan de acuerdo a la hora de gobernar.

Para los que creemos en la lucha de clases la formación de un pacto de gobierno es mucho más que una suma aritmética, por eso para nosotros no ha sido posible, ni lo será, un acuerdo con el PSOE, ya que en estos momentos representa y defiende lo contrario a nosotros.

Para UPOA se trata de ponerse de acuerdo en puntos programáticos desde una amplia base de izquierdas que permitan constituir un gobierno municipal mayoritario y estable, acometer importantes transformaciones y poner en marcha medidas para avanzar en justicia social, en igualdad, en solidaridad, así como proyectos nuevos que permitan crear futuro para los aguilarenses. Este es el único pacto o acuerdo en el que UPOA contemplamos participar.

UPOA legitimado por las urnas y en un claro ejercicio de responsabilidad hemos propuesto a IU y PA precisamente esto. No ha podido ser, nosotros respetamos profundamente la decisión de ambos partidos, que es totalmente legítima, aunque como digo no compartimos ya que además de afrontar este gobierno de izquierda, cosa posible y en estos momentos necesaria, daríamos estabilidad con un gobierno amplio, que es lo que en estos momentos necesita el ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

En la situación actual UPOA, trabajara desde este ayuntamiento como partido mayoritario de la oposición, para sacar adelante todas aquellas propuestas propias o ajenas que permitan hacer avanzar Aguilar. UPOA trabajara desde la oposición de manera responsable, serena, constructiva y positiva, y en este sentido nos ponemos a disposición del gobierno municipal y del conjunto de la corporación para sacar adelante todo aquello que vaya en beneficio de Aguilar. Muchas gracias.”

Por último tomó la palabra el Sr. Alcalde y cabeza de lista del Partido Socialista Obrero Español Don Francisco Paniagua Molina que dijo “Buenas tardes, señores/as concejales/as, Sr. Secretario del Ilustre Ayuntamiento amigos y amigas que nos honráis con vuestra presencia, recibid en primer lugar mi agradecimiento y el de mi grupo por permitirnos el alto honor de regir los destinos de este pueblo un agradecimiento que quiero extender a todos los ciudadanos que con su voto



Acta sesión constitutiva

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1

inequívocamente sabio, han depositado su confianza en todos y cada uno de los miembros de esta Corporación y estoy seguro que la proporcionalidad en la representatividad de cada grupo es una vez más el mensaje sabio y acertado de los deseos de este pueblo. Entiendo que por un corto margen el pueblo ha puesto su confianza en la fuerza política que represento y vosotros así lo habéis comprendido en esta mañana que para siempre ya formará parte de la historia de Aguilar.

Sin duda este es uno de los momentos más importantes de mi vida porque gracias a la voluntad de mis paisanos asumo la responsabilidad de ser elegido por tercera vez alcalde de nuestro pueblo algo inédito en la historia de nuestra actual democracia, espero poder responder a la confianza que habéis puesto en mí y en el grupo de hombres y mujeres que me acompañan.

Quiero también mostrar en nombre de nuestro pueblo y en el mío propio el más sincero agradecimiento a todos los concejales que durante los últimos cuatro años han formado parte de esta Corporación y que hoy cesan, ir con la conciencia tranquila y el orgullo de haber trabajado desde la honradez y la lealtad solo y exclusivamente por los intereses de vuestro pueblo, vuestros nombres y vuestras obras ya forman parte para siempre de la historia de Aguilar. Quiero igualmente dar la bienvenida a todos los miembros que hoy hemos compuesto esta nueva Corporación a quienes animo e invito a que llevéis a cabo vuestro trabajo con el máximo rigor y lealtad ya sea desde el gobierno o desde la oposición y no hace falta recordaros, porque la mayoría sois mucho más expertos que yo en esta materia, que el éxito de un buen gobierno está en una buena oposición.

Como alcalde os ofrezco mi programa un programa que espero poder llevar a cabo con el trabajo de mi equipo de concejales y con vuestra colaboración, os ofrezco transparencia e información, diálogo y comprensión, mi voluntad de llegar siempre a acuerdos estoy convencido de que a todos los presentes solo nos mueven los intereses de nuestro pueblo que son los intereses de nuestros vecinos, familiares y amigos aunque a

veces los de unos pueden estar en contradicción con los de otros y es aquí donde a los gobernantes no nos debe temblar la mano para optar por lo justo por encima de lo personal o partidista por muy duras que sean las decisiones, nunca debemos olvidar que servimos a un pueblo que democráticamente nos ha elegido para ello y que afortunadamente dentro de cuatro años tendrá la posibilidad de juzgar nuestra gestión y emitir su veredicto un veredicto sabio y acertado porque el pueblo cuando vota libremente nunca se equivoca.

Como he dicho anteriormente ofrezco mi programa que espero que bien en minoría o bien en coalición con alguno de los grupos presentes nos permitáis llevar a cabo y cuyos objetivos generales y prioritarios serán:

Siguientes objetivos que se desarrollarán en las diferentes áreas:

1.- Seguir potenciando los sectores más eficientes de la localidad, que permitan la diversificación económica para evitar la excesiva dependencia de la agricultura.

2.- Seguir incentivando el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, así como fomentar nuevos proyectos empresariales.

3.- Seguir potenciando políticas de empleo y el apoyo a emprendedores con programas como euro empleo, nuevos yacimientos de empleo y convenios con la agencia IDEA.

3.- Apoyo a los demandantes de empleo mediante un aumento de ofertas de formación y proyectos de empleo.

4.- Construcción de viviendas de protección social.

5.- Seguir trabajando para conseguir eliminar la deuda municipal.

6.- Mejorar el nivel de calidad de los servicios como parques infantiles, zonas de ocio, equipamientos educacionales, deportivos, culturales, servicios sociales, etc.

7.- Protección del medio ambiente y conservación de la naturaleza defendiendo y restaurando los espacios naturales.

8.- Fomentar, promocionar y velar por las actividades y entidades deportivas.



Acta sesión constitutiva

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1

9.- Incentivar el asociacionismo y la participación ciudadana como pilares de una nueva forma de entender la política municipal.

10.- Integración de los proyectos de turismo y cultura dentro de los procesos de desarrollo local.

11.- Recuperación de todos los caminos rurales al estado en que se encontraban antes del 16 de agosto.

12.- Integración de la carretera de Puente Genil convirtiéndola en una avenida.

13.- Creación de la casa de la juventud.

14.- Poner en valor el parque agroalimentario del sur de Córdoba.

Quiero terminar reiterando mi agradecimiento a todos los presentes y al pueblo de Aguilar por la elección que ha hecho y por la lección de democracia que una vez más hemos dado durante las últimas elecciones en la seguridad de que dentro de cuatro años volveremos a sentirnos orgullosos de la madurez democrática de este pueblo os deseo suerte a todos porque vuestra fortuna será la mía y la de nuestro pueblo. Muchas gracias.”

A continuación el Sr. Alcalde levanto la sesión siendo las 12 horas y 48 minutos, de lo que yo el Secretario, DOY FE.